



LOS FESTEJOS DE TOROS POPULARES DE CUMBRES MAYORES EN EL CONTEXTO DE LA TRADICIÓN TAURINA DE LA SIERRA.

Andrés Oyola Fabián

Si, por conocer mejor el contexto histórico de las Capeas de Segura de León, nos propusimos localizar las más antiguas noticias sobre festejos taurinos en el ámbito de la Sierra (Norte de Huelva y y Suroeste de Badajoz), el proceso mismo de investigación fue atrayendo nuestra atención al presente ante el hallazgo de datos de archivo de época contemporánea, como pudiera ser lo que sucede a lo largo de todo el s. XX, en diferentes localidades (Cañaverol de León, Cumbres Mayores, Segura de León o incluso Barrancos en Portugal). Tales datos resultarían tan decisivos como los de cronología tardomedieval o moderna.¹ A partir de unos y otros hemos podido construir un modelo, en parte conocido y en conjunto asentado o basado en estos datos, que se puede aplicar a los festejos de toros de las poblaciones de la Sierra casi de forma calcada salvo las diferencias que impongan lógicas va-

¹ Archivos que se citan en siglas:
ADB: Archivo Diocesano de Badajoz
AMA: Archivo Municipal de Aroche (Huelva)
AMClav: Archivo Municipal de Cabeza la Vaca (Badajoz)
AMCM : Archivo Municipal de Cumbres Mayores (Huelva)
AMHlaR: Archivo Municipal de Higuera la Real (Badajoz)
AMSdeL: Archivo Municipal de Segura de León (Badajoz)
APClav: Archivo Parroquial de Cabeza la Vaca
APFdeL: Archivo Parroquial de Fuentes de León (Badajoz)
APFdeL S: Archivo Parroquial de Fregenal de la Sierra (Badajoz)
APCM: Archivo Parroquial de Cumbres Mayores
APSdeL: Archivo Parroquial de Segura de León



riables como disponibilidad de recursos necesarios, el marco mismo del festejo o el número de ganaderías disponibles, etc. Según tal modelo ampliamente documentado y contrastado en fuentes escritas y orales diversas, la pauta que siguen los festejos es similar en todos los casos estudiados. Sólo la casuística, y aún ésta se repite llamativamente, ofrece variantes locales.

Hemos podido articular el estudio en dos momentos principales: documentación de los festejos taurinos en el espacio y el tiempo referidos, y estudio de su evolución, en el que destaca el seguimiento de la lucha por la supervivencia y estrategias seguidas para su mantenimiento contra viento y marea, advirtiendo además que trataremos el tema no desde la Antropología, ni mucho menos desde la Veterinaria o Zoología, disciplinas en las que no evidentemente somos legos, especialmente en la segunda, sino desde la Historia y su metodología.

EL CONCEPTO DE TOROS POPULARES

La expresión y el concepto de **toros populares** proceden de la Antropología Cultural² y se aplica a las fiestas de participación humana multitudinaria y aparentemente sin orden que con reses bovinas se celebran al margen y de modo paralelo a lo que son las **corridos** que se ajustan al ritual y al orden que imponen tanto los reglamentos vigentes como las tauromaquias consagradas a partir sobre todo de finales del s. XVIII. Pero el origen de ambas manifestaciones de la fiesta taurina es el mismo, es decir, que lo que hoy se entiende por corrida reglada no es más que la evolución de los llamados toros populares según diversos y concurrentes factores que no son de explicar en este momento. La corrida reglada ha merecido el interés de los investigadores³ que abandonaron completamente el estudio

² Véase al respecto la exposición teórica de los profesores P. Romero de Solís, S. Rodríguez Becerra, o J. Pitt-Rivers en *Demófilo*, n.º 25 (1998) *Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, dedicada a Las Fiestas Populares de Toros. También resulta interesante la monografía de Flores Arroyuelo, F.J.: *Correr toros en España. Del monte a la plaza*. Madrid 1999.

³ La obra monumental *Los toros* (Madrid 1989, la edición que manejamos) de José M^º Cossío es el mejor ejemplo de lo que decimos



de la más antigua forma de manifestación de la afición al enfrentamiento con los toros, siendo así que también esta ha sufrido una evolución, a veces hasta la desaparición total, en muchas localidades.

EL GANADO VACUNO. TOROS Y BUEYES.

En un principio la Sierra es taurina, porque es ganadera, y, en menor pero importante medida, al menos hasta el s. XVIII, es ganadera porque es taurina. Con ello queremos decir primero que se autoabastece de ganado vacuno, dedicado a labores agrícolas y de tiro, y de lidia o festejos, ya que, y es lo segundo, no es distinto del primero, y ambos comparten la dedicación a carne y cueros, y otras aplicaciones particulares, como son las derivadas artesanales que propician por ejemplo las astas de los bóvidos transformables en vasos, cucharas, liaras, etc. Cuando por las causas que expondremos el número de los festejos se redujo drásticamente a partir de las prohibiciones borbónicas, se redujo también el número de ganaderías de la Sierra.

Hasta entrado el siglo XX el ganado bovino sistemáticamente se divide en la documentación en dos grandes apartados: ganado **domado** y ganado **cerril**. El primero se doma para las labores citadas y desde ese momento es objeto de una alimentación especial, no en productos principalmente, aunque también, sino en espacios a ello dedicados como son las dehesas boyales. El ganado **cerril**,⁴ por negación, es el ganado no domado, especialmente los machos que antes o después se dedicarán a padres, algunos, y los más a los festejos taurinos en los que el toro o toros de muerte serán el centro de la diversión compartida con reses sólo de capeo y con los bueyes o cabestros del encierro.⁵ Los bueyes de arijo, p.e., eran y son objeto de

⁴ No compartimos del todo la definición de *ganado cerril* que M^a Ant^a Carmona defendió en estas Jornadas en 1993. Actas. Huelva 2001.

⁵ Cuando leemos *bueyes o vacas mansas* debemos entender reses amansadas, ya que, como decimos, no hay razas especiales de ganado bravo con dedicación exclusiva a la lidia Carmona Ruiz, M^a Ant^a: *La ganadería en el reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla 1998 "Ganadería y vías pecuarias del sur de Extremadura durante la Baja Edad Media" en *Actas del Simposio Trashumancia y Cultura Pastoril en Extremadura*. pp. 51-67. Mérida 1993.. Rodríguez Blanco, D.: *La Orden de Santiago en Extremadura*. Badajoz 19 pág.



lidia al menos en su forma de capeas o festejos populares, a los que proporcionan juego suficiente como para divertirse con ellos.⁶

Aunque la evolución misma de los festejos impondrá otra clase de ganado selecto y especializado para lidia a partir de la segunda mitad del s. XVIII, los festejos populares se seguirán surtiendo del ganado tradicional o *indígena*, (vide infra) como se denominan en un artículo de la revista de las fiestas del Corpus de Cumbres de 1963, hasta el último tercio del s. XX, cuando ya la incorporación de nuevas razas de carne y leche condicione o modifique las más o menos autóctonas o ellas y sus variantes de lidia estén perfectamente zoomorfizadas y establecidas como tales.

El vacuno, especialmente el de trabajo, cuenta desde que existen con una presencia obsesiva en las Ordenanzas Municipales, que dedican un gran articulado a la ordenación de la guarda del ganado boyal, y de paso nos informa de aspectos que afectan a todo el ganado como es el de su alimentación o los conflictos que la falta y necesidad de ésta proporciona. Por particularizar: las sequías recurrentes, al par que se convertían en causa de conflictos ganaderos, se terminaba dramáticamente con la mortandad masiva de reses, realidad hoy obviada por los medios disponibles tanto de transporte de alimentos de otras zonas de la península, como por la extracción intensiva de aguas y habilitación de otras medidas específicas para este tipo de situaciones.

Mientras haya muchos festejos taurinos a lo largo del año, subsisten ganaderías, vacadas y toradas. Así para 1769 el informe de Olavide, uno de los hitos ilustrados que va preparando el terreno administrativo para la gran prohibición de corridas de toros y capeas en todas sus modalidades de 1786, informa de la existencia de cerca de treinta ganaderías en catorce poblaciones de la Sierra con 4000 reses que podemos incrementar al menos

⁶ Son de ver los juicios sobre la presentación del ganado que suscita siempre los comentarios de los asistentes, con incidencia en las condiciones favorables o no del año en el estado del ganado, boyante o famélico, lustroso o flojeante según las circunstancias y que también motiva a los propios ganaderos.



en un 30 %, dada la ocultación sistemática de datos que se observan en esta clase de informaciones.⁷

LA TRADICIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS EN LA SIERRA.

Estamos hablando de una forma de diversión, la más arraigada en el tiempo festivo popular, desde que tenemos noticia de ella, como confiesan los protagonistas de distintas épocas. Así se manifiesta en la propia documentación local a lo largo del tiempo, caso de Cabeza la Vaca de 1629⁸ o en Cumbres Mayores ene 1963.⁹

7 Fuente: reproducción facsímil del informe en José M^a Cossío: *Los toros*. Madrid 1989, t. I pág. 248:

Poblaciones	Vacadas	Nº de reses	Corridas	Toros de muerte
Almonaster	1	400	1	1
Aracena	-	-	-	-
Aroche	3	202	-	-
Bodonal de la Sierra	2	424	-	-
Cala	1	126	1	1
Cortegana	3	570	-	-
Cumbres de Enmedio	1	70	-	1
Cumbres Mayores	1	160	-	1
El Castaño	1	30	-	-
Encinasola	1	526	-	-
Fregenal de la Sierra	6	614	-	1
Fuenteheridos	1	76	-	-
Higuera de Aracena	1	120	-	-
Higuera la Real	1	372	3	3
Linares [de la Sierra?]	1	90	-	-
Santa Olalla	5	404	1	2
Zufre	-	-	1	1
	29	3978		

⁸ AMClav: leg. 13. carp. 93 f.83: Afirman en 1626 los regidores que la fiesta de los toros es el “...el reguzixo de la gente tan hordinario en semejante tiempo en toda España...”, donde se refieren a las fiestas de verano.

⁹ Félix Campos: “Remembranza” en *Revista de las Fiestas del Corpus*. Cumbres Mayores 1963: “...y, como es natural el espectáculo taurino no podrá faltar, pues ni que decir tiene es, que entre todos los dedicados a divertir son los que aportan mayor contingente de forasteros a las Fiestas o Ferias de cualquiera población; sin él carecerían de brillo y jolgorio popular...”.



Si es verdad que la bibliografía sobre asunto taurino, tanto en el orden histórico general como en el específico de la Antropología Cultural, es abundante, no lo es tanto por lo que se refiere precisamente al objeto de nuestro estudio, aunque es cierto que no dejan de editarse trabajos parciales en historias o estudios locales, que nosotros hemos organizado o englobado de forma razonada. Las anécdotas ocasionales, al tiempo que ilustrarán la exposición, trascenderán lo anecdótico para convertirse ellas mismas en materia histórica de interés, puesto que tras la anécdota descubrimos muchos elementos del estado de cosas que investigamos.

FUENTES DE NUESTRO ESTUDIO

Nuestras fuentes primarias procedentes de los archivos locales raramente alcanzan a fechas anteriores al primer tercio del s. XVI como muy pronto, pero a lo largo de él menudean las Ordenanzas Municipales, éditas o no, fundamentales para el conocimiento del ganado vacuno, especialmente del de labor. Para el ámbito de la Sierra son bien conocidas las de Aracena, Almonaster, Aroche y Cortegana¹⁰ extractadas por Pérez Embid, precisamente en relación con la explotación ganadera de la Sierra y especialmente en lo tocante al ganado boyal.¹¹ Son muy completas las que nosotros mismos hemos podido estudiar sobre el terreno; en la misma línea están las de 1500 de Badajoz, recientemente editadas¹², las de 1518 de Fregenal de la Sierra y sus entonces aldeas Higuera y Bodonal,¹³ así como las de Villafranca de los Barros,¹⁴ Cabeza la Vaca de 1569¹⁵ y las de Segura de León de 1602,¹⁶ guardadas todas ellas en sus respectivos archivos muni-

¹⁰ Agudo Fernández, E.- Polo de la Cueva M^a Isabel: "Las Ordenanzas Municipales de Cortegana de 1587. Guarda y Conservación de dehesas, cotos y heredades", en *Actas de las V Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Huelva 1993

¹¹ Pérez-Embid Wamba, J.: o.c.. pág. 113 y ss.

¹² Martín Martín, José L.: "Las Ordenanzas "viejas" de Badajoz (c. 1500)" en *REEX, enero-abril 2001 t. LVII n° 1* Badajoz pp. 247-260.

¹³ AMHlaR: Libro Becerro, ind.

¹⁴ De Solís Sánchez-Arjona, A.: *Villafranca en la Historia*. Badajoz 2000. Transcribe las Ordenanzas de 1518-1532, de esta población pacense.

¹⁵ AMClav: leg. 1, carp.1, Existe copia literal del s. XVIII en el mismo archivo

¹⁶ AMSdeL: Leg. 2, carp. 1.



cipales. Otro corpus de Ordenanzas consultadas, como las de Fregenal de la Sierra, Jerez de los Caballeros,¹⁷ Llerena y Badajoz¹⁸ del s. XVIII han resultado igualmente productivas. Las de finales del s. XIX de Higuera la Real¹⁹ o la de 1930 de Segura de León,²⁰ ambas publicadas en ediciones locales tienen su interés de carácter ganadero, pero ya muy lejos del ordenancismo de siglos anteriores en este terreno.

ESTUDIO SISTEMATIZADO DEL FESTEJO

Del festejo mismo hemos establecidos como apartados que hay que estudiar los siguientes elementos o componentes: el calendario anual de festejos y el escenario; la adquisición del ganado de lidia para el festejo; el encierro, lidia y muerte, en su caso, de las reses; posterior desuello y despiece y reparto o venta de la carne de las reses lidiadas y el festejo como ámbito de actividades múltiples principalmente recaudatorias.

EL CALENDARIO DE FESTEJOS

Hasta entrado el siglo XIX, el calendario ordinario de festejos taurinos de nuestras poblaciones incluía toros a lo largo de todo el año, a los que habría que añadir algunas otras fiestas taurinas de ocasionalidad comprobada, tales como visitas reales, coronaciones, nacimientos de príncipes o bodas reales, cuestaciones cofradieras por motivos varios, etc. El contraste evidente es la reducción a la fiesta patronal o principal de los tiempos presentes, allá donde no se han perdido las fiestas de componente taurino.

Según recoge Pérez – Embid, en Aracena se celebran festejos taurinos en distintas fechas del año: en 1584, se hace un toro a las garrochas en

¹⁷ Correa Gamero, F.: *Los Jerezanos del siglo XVIII. Las Ordenanzas Municipales de Xerez de los Caballeros de 1758*. Edición facsímil y estudio. Col. *Libretillas Jerezanas n° 2*. Badajoz 1994.

¹⁸ *Ordenanzas de la M. N. y M. L. Ciudad de Badajoz 1777*. Ubex. Badajoz 1993, edición facsímil.

¹⁹ *Ordenanzas Municipales. Ayuntamiento de Higuera la Real de 1875*. Sevilla 1876

²⁰ *Ordenanzas Municipales. Ayuntamiento de Segura de León. Año de 1930*. Fuente de Cantos 1930.



Cantarrana el día de Santa María Magdalena el 22 de julio; días después, el día de Santa Ana, son tres los toros garrochados y un novillo capeado. En 1597 la cofradía de San Antón hace un toro en su barrio en el mes de junio; la de san Jerónimo el día de San Fermín. En el mismo sentido resulta interesante el testimonio de Aroche²¹ de abril de 1802 por motivos varios. Efectivamente, a pesar de las recientes prohibiciones de 1786, su cabildo subasta la plaza de toros, es decir la organización de los festejos que se deben organizar en ella, al mejor postor que resulta ser un vecino de la población. Digo que resulta interesante además porque empezamos a documentar que los primeros arrendatarios de plazas de toros allá donde existen como tales son del ámbito local o del entorno inmediato; así lo tenemos comprobado en Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Zufre, Cumbres Mayores a lo largo del s. XX, y en la propia villa de Aroche, según descubrimos en este documento. Pero más interesante aún resulta la obligación que contrae de matar *doce toros*, expresión que interpretamos en el sentido de organizar doce festejos taurinos, a toro de muerte por festejo, según nuestra interpretación, a lo largo de todo el año, y lo más llamativo es que se le permite que sea *en los tiempos que le acomode*, es decir, cuando convenga al empresario, que lógicamente intentará que coincida con las principales fiestas religiosas del calendario local. Sólo se concreta que una de las corridas, al menos, sea en la víspera del Corpus. Es decir, en la fiesta principal, hoy venida menos a favor de la se San Mamede de agosto.

En todos los pueblos donde contamos con información cofradera suficiente documentamos el mismo amplio calendario anual de toros. Las fiestas emblemáticas generalizadas son las de Pascua y domingo y lunes de Albillo, la Santa Cruz, Corpus Christi, San Juan, Santiago, Virgen de Agosto, las doce mil Vírgenes del 8 de septiembre, diversas advocaciones de Cristo el 14 de septiembre, el Rosario a comienzos de Octubre, Ánimas y su octava en Noviembre, y la Inmaculada, ya a pocos días del invierno. A las que hay que añadir los santos y santas patronos de cada localidad. No

²¹ AMA leg. 18: Plaza de toros. “*Item. Así mismo será obligado a matar doce toros en los tiempos que le acomode excepto la víspera del Corpus Cristi (sic) que de obligación ha de hacer lo menos uno en dicho día*”. Agradecemos el documento a D. Félix Sancha, presidente de la Federación de Asociaciones de la Sierra.



quiere decir que todos los pueblos en todas estas fechas tuviesen toros, ni siquiera que la cofradía titular celebrase todos los años, dado el costo de las fiestas taurinas. La de Santa Ana de Segura de León²² a lo largo de sus cuentas de todo el s. XVIII tan sólo anota la muerte de dos toros en su fiesta de 1734 con ocasión de la inauguración de su nuevo retablo y de la nueva imagen de la titular. Y desde luego observamos la desaparición de anotaciones taurinas de muchas de ellas a partir de 1786, año de la gran prohibición ilustrada.

EL ESPACIO DE LA CORRIDA: CORRAL DEL CONCEJO, COSO, PLAZA DE TOROS.

La fiesta de toros, en cualquiera de sus modalidades, necesita un espacio apropiado para su desarrollo. Hasta que en el s. XVIII comenzaron a levantarse espacios específicos para los festejos taurino, las calles y las plazas públicas o compases de las ermitas de nuestros pueblos eran aprovechados para levantar el escenario en que celebrar los festejos. Y así sigue siendo allá donde se mantienen los llamados festejos tradicionales.

En Cabeza la Vaca, y en fecha tan temprana como la de 22 de diciembre de 1626,²³ se documenta la solicitud del cabildo local de que se permita levantar un **coso** permanente, que se haga en el propio corral del concejo, alargándolo. Interesante la observación pues se piensa que tanto la función de lidia como el acorralamiento y herraje de las reses del común son de interés general. No es casualidad pues que la plaza de toros de Fuentes de León o la propia de Cumbres Mayores tengan en todo o en parte sus corrales todavía el destino de **corral del concejo**.

En el término de Puebla de Sancho Pérez, junto a Zafra, la plaza de la ermita de Belén es también de planta cuadrada o rectangular, lo que podría dar pauta de su antigüedad, tal vez de pleno s. XVII, pero el hecho de que esté ubicada junto a la ermita, nos lleva a ubicarla en los años inmediatos a

²² AMSdeL: *Libro de Cuentas de la Cofradía de Santa Ana*, leg. 9. Notamos que efectivamente este libro se guarda en el A. Municipal y no en el Parroquial, como sería de esperar.

²³ AMClav, leg. 13. carp 93 f. 82 v^o y 83 r, Acuerdos Municipales.



la prohibición de 1785, lo que valdría igualmente para las de Bodonal de la Sierra y la de Valencia del Ventoso, situadas junto a las ermitas de la Virgen de Flores y del Valle respectivamente, y las de las Nieves y la Consolación en Higuera la Real. Es verdad que, como decimos, desde que tenemos datos existen festejos taurinos en las fiestas patronales y en espacios adjuntos a las propias ermitas titulares, pero a ello unimos nuestra propia interpretación en el sentido de que las que se levantan en esas circunstancias responden a la necesidad de justificar los festejos que se permitían en el decreto de 1786 sólo si tenían aplicación asistencial o religiosa, circunstancia que también explicaría la reducción de los festejos locales a sólo la principal fiesta religiosa, patronal o no.

Por otra parte conservan el topónimo de **coso** la plaza principal del núcleo urbano por cuanto que era el espacio natural para los festejos taurinos; tal es el caso de Cañaverale de León²⁴ y de Fuenteheridos.²⁵ La desaparición de los festejos taurinos a lo largo del s. XIX, su alejamiento de las plazas urbanas, produjo un efecto comprobado: una vez que no resultaba necesario para la lidia de toros, se levantaron masivamente paseos que acotaban el espacio de la plaza para pistas de baile, quioscos, y similares, como se puede comprobar en Bodonal de la Sierra, Cumbres Mayores en la plaza de la iglesia, Fregenal de la Sierra, Fuentes de León, Monesterio, Arroyomolinos de León, etc. Sin embargo Cañaverale, hasta tiempos recientes, y Segura de León o Barrancos, en el vecino Alemtejo portugués, siguen utilizando el espacio tradicional de la plaza precisamente porque conservaron sus festejos al modo tradicional. En Santa Ana La Real se celebraban sus capeas en la plaza del pueblo hasta que recientemente se hizo su actual plaza de toros.²⁶

Desde finales del s. XVIII sistemáticamente se constituyen sociedades para la construcción, explotación y disfrute privilegiado de sus plazas en las

²⁴ Núñez, José : *Retazos de la Historia de Cañaverale*. Huelva 1976. Sánchez Pérez, Concepción: Cañaverale de León. Estudio Histórico – Artístico. Badajoz 2000. pág. 78.

²⁵ En Pérez de Lama Halcón, J.: “Una arquitectura popular. Las plazas de toros de la Sierra de Aracena (Huelva)”, *Demófilo*, n° 25 (1998) *Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, pág. 133

²⁶ *ib.*, pág. 139



localidades que las levantan. Aroche, Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Zalamea la Real, Zufre, etc. Desaparecidas las cofradías en su mayor parte, o al menos sus bienes raíces o de limosna estatutaria, son los ayuntamientos los que se tienen que preocupar por la organización y en su caso de la financiación de las corridas en cualquiera de las modalidades que se adopten o sobrevivan. En Cortegana aún es propiedad de cuarenta accionistas que la ceden al Ayuntamiento para la organización de las corridas a cambio del disfrute de sus palcos.²⁷ Cuando en el siglo XIX aparece en la Sierra la figura del empresario taurino son empresarios de la propia localidad o localidades próximas.

ARQUITECTURA EFÍMERA DEL FESTEJO

La arquitectura efímera, **tablado** o armazón de madera, que se emplea tanto para esquinas como para habilitar tribunas desde donde contemplar el espectáculo es la solución tradicional de raíces medievales. Las barreras, bóvedas, etc. ofrecen la posibilidad de participar como espectadores del evento y al mismo tiempo ser fuente de ingresos para algunas cofradías.²⁸ Los balcones y tejados son otros lugares usuales para contemplar las capeas. Eso ocurre en las casas que rodean la plaza de Cañaveral o en las denuncias de los visitantes de la villa de Zufre.²⁹ Precisamente una de las causas que motiva la ampliación del corral del concejo para coso en Cabeza la Vaca en 1629 son las molestias y agravios de sus vecinos obligados a sacar la madera y levantar esta arquitectura efímera para sus fiestas de San Benito, cuando se está en plena siega de las mieses. De tal costumbre tenemos también constancia oral en Cumbres de San Bartolomé, donde se quitaban las tejas de las cubiertas de las casas aledañas de la plaza para poder contemplar los festejos taurinos tradicionales.

²⁷ ib. pág. 128

²⁸ APSdeL: 1º Libro de Cuentas de la cofradía de Ánimas, ind.. Al menos en el s. XVIII la cofradía levanta tablado en la plaza pública y cobra a quienes lo utilizan. Lo mismo ocurre con las barreras y bancos que la de Ánimas de Fregenal posee en la plaza pública de la villa (APFdelaS: Libro de Cuentas de ánimas de Santa María de la Plaza, ind.).

²⁹ González Flores, J.A.: "La Fiesta de Toros en Zufre durante los siglos XVII-XIX" en "...y Zufre". *Revista Cultural n° 1 Marzo 2000*. Huelva 2000.



ADQUISICIÓN DEL GANADO. LOS MOZOS, DONANTES REPETIDOS

Aunque consta el papel organizador de los concejos, usualmente son las cofradías, y en su nombre el mayordomo de turno, las encargadas de buscar el toro o toros para la fiesta de la advocación titular. La expresión *el toro que el mayordomo hizo a* es la más empleada o se toman las cuenta de los toros *lidiados por los mayordomos sus antecesores*. Podemos entender que el mayordomo lo haga a costa de su propio dinero, las menos de las veces, o empleando el de la cofradía que es lo usual. Los *priostes*, es decir, los componentes de la directiva de la cofradía de S. Antonio organizan la corrida a su costa en Fuentes de León en su fiesta de 1718.

En diferentes poblaciones la Cofradía de Ánimas, de general implantación, pudiera considerarse la más taurina por los festejos que organiza así como por los beneficios múltiples que consigue de ellos en forma de peticorio directo de dinero o de ramos y rifas varias de los que obtiene buenos ingresos. En Fuentes de León además de la de Ánimas,³⁰ es la cofradía de la Purísima la que tiene la obligación estatutaria de organizar una función anual de toros, otro tanto sucede con la del patrono San Benito de Cabeza la Vaca. La de Santiago de Puebla de Alcocer (Badajoz), obliga al arrendador de su dehesa a facilitar el toro para la fiesta del titular de esa cofradía.³¹

De todas formas, hay larga constancia de que cualquier colectivo y cualquier ocasión son suficiente motivo para organizar un festejo de toros en las localidades estudiadas. Con frecuencia son los mozos del lugar los que se encargan de preparar, a veces casi de improvisar, un festejo de toros, cosa que podía suceder en cualquier momento. Por mozos también debemos entenderla *gente nueva*, citada en la crónica de Ortega de la Ossa, o los solteros, quintos casi siempre, o recién casados.

³⁰ APFdeL: Libros de cuentas de estas cofradías, ind.

³¹ Gómez Vozmediano, Miguel F: "La Cofradía y Hermandad de Caballeros de Santiago en la Puebla de Alcocer (siglos XIII-XVIII)" En *REEX (1999) t. LV núm. III septiembre-diciembre*, pp. 973-993.



Esta circunstancia la tenemos documentada en Aracena,³² Bienvenida,³³ Cabeza la Vaca,³⁴ Fuente del Arco,³⁵ e Higuera la Real.³⁶ En esta última población se suceden en los pocos años disponibles en el libro de cuentas de la cofradía de Ánimas la limosna de toros de los mozos y los casados. En plena guerra con Portugal es la milicia acantonada en Fregenal de la Sierra la que ofrece un toro a la Virgen de los Remedios y se anota la *data* de la carne y pellejo del toro lidiado.³⁷

EL GANADO DEL COMÚN (VACADA Y TORADA), OBJETO DE LIDIA.

Lo tradicional es que el ganado lidiado proceda del entorno inmediato, normalmente del propio término. Cuando se establezcan las corridas regladas por influjo de reglamentos y modas, desaparecerán en bloque las ganaderías de reses cerriles y boyales y con ello se instaura la procedencia foránea o de media distancia o más. El hecho de que no se indique la procedencia del toro en las cuentas de las cofradías indica lo normal de nuestra información, y cuando se indica la procedencia de la res, se demuestra lo que decimos.

Los ganaderos que aparecen en la mayordomía de la Virgen de los Remedios de Fregenal son de la propia villa, aunque también se citan donaciones de toros de vecinos de Bodonal de la Sierra y de Jerez de los

³² Pérez-Embid Wamba, J. o.c. pág. 156, citando la crónica de Ortega de la Ossa: “.. luego que amainó le temporal tomaron bríos la gente nueva de esta villa ... Y luego otro día adelante hubo toro en el mismo barrio, el cual fue aplicado para su cofradía de Santo Antón ...”

³³ ADB: Leg. 1231, Bienvenida: Autos de oficio contra un criado de Juan de Paz por lidiar y matar toros en día festivo estando prohibido por motu propio de Su Santidad.

³⁴ APClaV: leg. 3 Libro 1º Cuentas NªSª del Rosario f. 183: “Dieron los mozos de esta villa un toro a Nª Sª el año de 1666 el qual se lidió a su fiesta y se vendió y valió la carne según memorial que dello dio dicho mayordomo ocho mill y ochenta y ocho ms. ...”

³⁵ Tejada Vizuite, F.: *El santuario de Nuestra Señora del Ara de Fuente del Arco*. Badajoz 1995. pág. 128, donde se recogen las cuentas de 1603: *Más se le cargan ciento e diez y siete reales de un toro que dieron unos moços para hacer la campana de Ntra. Señora.*”

³⁶ Oyola Fabián, A.: “Toros en Higuera la Real en los s. XVII y XVIII” en *La Higuera, Revista de cultura*. nº Higuera la Real 1999: “... la beneficiaria de tal costumbre resulta ser la cofradía de Ánimas. Tal circunstancia se anota en 1715 y en 1717. Sin embargo en 1722, 1723 y 1724 son los casados los que dan la limosna del toro a las Ánimas; podemos suponer que se trata de los mismos mozos ya pasados por la vicaría.”

³⁷ APFdela S: Libro de Cuentas de la Mayordomía de Nª Sª de los Remedios. Cuentas de 1642.



Caballeros. En un cartel de Trigueros de 1950 se anuncian 8 corridas de novillos toros para las fiestas de septiembre, con ganaderías de la propia localidad, de Valverde del Camino y alguna otra población cercana.

El ganado boyal, en el que se integran los bueyes de labor de los vecinos, especialmente el de los pequeños propietarios, es frecuente origen del ganado de lidia local. Como se demuestra en Fregenal en 1797, más de una vez el propio ganado de labor debió solucionar el componente ganadero de los festejos taurinos. Igualmente la vacada o torada común de lo cerril soluciona en momentos precisos el apuro de algún mayordomo o munícipe, como ocurre exactamente en dos casos paralelos en incidentes en Cala en 1716 y en Cabeza la Vaca en 1746. En los dos casos hay que sustituir con urgencia el toro de muerte que huyó durante la conducción hasta el coso de lidia.

El caso de Segura de León es llamativo tal como está asentado en la tradición a menos desde finales del s. XIX hasta el presente, ya que los ganaderos locales o de poblaciones vecinas, pasten o no en el término, desde que se tiene memoria. Ceden gratuitamente sus reses, en número de veintidós a treinta cada uno de los seis, siete, y a veces ocho días de capeas durante las fiestas del Cristo de la Rreja.

En tales capeas, hay vacas indígenas que llegan a hacerse famosas, *merced a su veteranía adquirida en cursos anteriores*, como escribe un autor de Cumbres Mayores en 1963 como *la Pirfa*, o *la Pía* y otras a las que se cita en publicaciones locales de Cumbres Mayores, o tantas que hemos inventariado en las de Segura de León.³⁸ Cuando se compran para ser lidiadas una sola vez y morir, no ha lugar a estas incidencias tradicionales. En Levante, las vaquillas van de pueblo en pueblo, en los innumerables festejos populares de toros que recorren todo el calendario festivo anual de la Comunidad Valenciana.

Las exigencias de los reglamentos hacen que las capeas tengan la modalidad de *suelta de vaquillas*, como en Cumbres Mayores o Fuentes de León o de capeas tradicionales como en Cumbres hasta los años cincuenta del s.

³⁸ Oyola Fabián, A.: *Devoción y fiestas del Cristo de la Rreja de Segura de León (de los franciscanos a las capeas)*. Fregenal de la Sierra 1996, passim.



XX, y en Segura de León y Bodonal de la Sierra en la actualidad. Fregenal y Fuentes de León han recuperado en parte en los dos últimos años el Encierro de los novillos que luego se van a torear, al estilo de Pamplona.

FASES DEL FESTEJO:

El *ojeo* o selección y aparto de las reses es una misión necesaria para la adquisición del ganado, que puede convertirse en una fiesta, según las circunstancias (un festejo en Cañaverál, Cumbres Mayores, Segura (fiesta en la finca, ahora sustituida por fiesta en el bar del ganadero), toros de la propia cofradía, o de particulares o de repuesto (Cabeza la Vaca y Cala). La noticia incluida en la obra de José Núñez nos informa de cómo se iba a buscar a finales del s. XIX en Cañaverál de León. Cómo se apartaba y se probaba desde la pared de la finca o de los corrales de la misma y se hacían cábalas sobre el juego que podía dar el toro seleccionado.

El *encierro* es la conducción del ganado del campo de pastoreo al núcleo urbano. Es o era una parte de mucho disfrute de los aficionados por las muchas incidencias a que daba lugar. Con el encajonamiento o conducción en camiones de las reses se pierde la emoción de este primer momento en que las reses de toreo, capeo y muerte, eran conducidas desde la finca de pastoreo al núcleo urbano. En Cumbres Mayores la llegada de la capea se anunciaba con toque de campanas de la iglesia, sin que faltasen las bromas de falsos anuncios de llegada como leemos en la poesía firmada por D. Eugenio Carretero en la revista del Corpus de 1963. Los libros de cofradías anotan en sus cuentas los gastos de vaqueros concretados en la comida y bebida, incluso dulces.

La *lidia o capea*. Por definición es anárquica y multitudinaria, y por lo mismo anónima. Lo cual no quiere decir que no haya en ella un orden impuesto por la tradición. Ya lo hemos demostrado en el caso de las Capeas de Segura.

La *muerte* del toro se hace a mano de matarifes o carniceros locales; el hecho se da por supuesto, aunque a veces, como en varios años seguidos de mediados del s. XIX en que en las cuentas de la Purísima de Fuentes de León, se anota incluso el nombre del oficial que cobra por ejercer sus funciones. Lo mismo consta ya en las cuentas de los años sesenta del s. XX del ayuntamiento de Cumbres Mayores.



No es inusual la muerte de las reses *a tiros*, a veces con accidentes fatales entre los espectadores. Así lo documentamos en casos de Zufre y Montemolín ambos en el s. XVIII. El historiador de Cañaverl de León cuenta cómo en más de una ocasión la Guardia Civil se encargó de matar a las reses en cuando las cosas no tenían otro remedio. Igualmente en los años cincuenta en ocasión en que se escapó el toro de muerte en Cumbres Mayores hubo muchos heridos y tuvo que ser rematado a tiros por la Guardia Civil, según información oral que hemos obtenido.

El *despiece* para venta de la piel y de la carne del toro (o de algunas de sus partes separadas como la de la cabeza en Cabeza la Vaca y Cañaverl de León) está ampliamente documentada y contabilizada en los apuntes de todas las cofradías con apuntes de toros.

GRATUIDAD, MÁS O MENOS Y RENTABILIDAD DE LOS FESTEJOS TAURINOS.:

Por principio, la participación en los festejos populares de toros es gratuita, si entendemos que no se paga derecho de entrada formal para asistir al espectáculo. Sin embargo, las cofradías primero y luego los municipios ingeniarán formas de recabar recursos con los que cubrir gastos y, si es posible, lograr ingresos. Así las cofradías de Ánimas de Fregenal y Segura levantan tablados o tribunas o administran asientos de las barreras levantadas para conseguir ingresos para la cofradía. La de la Purísima de Fuentes de León anota sistemáticamente el ingreso por ocupación de bóvedas y barreras. Otros medios de recaudar ingresos son los *ramos* del toro, documentados en las cuentas de cofradías de Cabeza la Vaca, Segura de León, Cumbres Mayores, Fuentes de León. El ramo del toro es el conjunto de productos especialmente alimenticios que se subastan antes en y durante la capea para obtener fondos para la cofradía organizadora de la fiesta del santo y de su tradicional festejo taurino. En Cumbres la cofradía del Amparo documenta ampliamente esas actividades recaudatorias. En Cañaverl de León se pedía en pleno festejo con un capote que servía de cesta recaudatoria llevado por varios asistentes; en las capeas de Segura lo vimos se hacía aún en los años sesenta, cuando la economía local no daban más que para lo justo.



PROHIBICIONES DE LOS FESTEJOS TAURINOS

Las noticias taurinas que se incluyen sueltas en la obra de Pérez – Embid para finales del s. XVI resultan también interesantes por coincidir con la época de prohibiciones eclesiásticas de los festejos taurinos: sencillamente los pueblos siguen celebrando festejos taurinos a pesar de que en esos años se incrementa la presión sobre los festejos taurinos y culmina nada más y nada menos que con la intervención papal en el asunto. Y es a partir de aquí de donde comienza un largo camino de dificultades que va a terminar, pasados los años, los siglos, con muchos festejos, y en un cambio profundo de estilo como la corrida reglada, donde una de las más importantes transformaciones será el paso del pueblo de actor a espectador, después de larga y porfiada lucha con los reglamentos y la creación de espacios específicos para las corridas.

La tradición de las prohibiciones en mayor o menor grado se remonta a las propias Partidas de Alfonso el Sabio; vienen marcadas además en la década de los treinta del XVI por los cánones prohibitorios de diversos sínodos diocesanos, como los de Coria y Plasencia, eso que conozcamos, y en las tres últimas décadas del siglo desde la propia autoridad papal, con poco éxito, eso sí, pero con la fuerza suficiente como para las denuncias eclesiásticas originen pleitos sumamente productivos para el investigador. Un hecho importante que se denuncia por la autoridad eclesiástica es el **silencio** cómplice de quienes tienen la obligación de hacerlo saber.³⁹ Durante siglos será un procedimiento constatado para mantener los festejos taurinos populares.

El historiador local de Zufre⁴⁰ informa de la persecución eclesiástica en el arzobispado de Sevilla en los s. XVII y XVIII, siglos que están ya repletos de noticias taurinas especialmente de procedencia cofradiera, así como otras fuentes como cuentas del mayordomo de propios, pleitos varios. De estos siglos ya tenemos documentación religiosa y civil de todas las

³⁹ REEX: Sínodos de Plasencia y Coria



poblaciones estudiadas en archivo, así como noticias bibliográficas procedentes de estudios generales o parciales de carácter local, como son los casos de Cala , Cañaveral, Cumbres Mayores y Zufre, p.e.

CUMBRES MAYORES Y SU TRADICIÓN TAURINA

Contamos con tres fuentes complementarias: la documentación del archivo municipal, muy abundante y detallada para el s. XX⁴¹ y la del parroquial,⁴² la de carácter semioral, como es la de las revistas editadas por las fiestas patronales del Corpus⁴³ y en la de la Virgen de la Esperanza y por supuesto la tradición oral viva. A ello se añaden carteles, programas de mano y fotos como otros tantos testigos de excepción.

Según los medievalistas, la principal riqueza de las poblaciones de la Sierra, y entre ellas la de Cumbres Mayores, era la ganadería, la explotación maderera y la apicultura.⁴⁴ Desde finales del s. XIV se documentan sus dehesas boyales, a propósito de conflictos con Cumbres de San Bartolomé con quien tenía término indiviso.⁴⁵ En el s. XVI sigue contando con boyada, como demuestra el oficio concejil de boyero documentado en 1526.⁴⁶ El informe de Olavide de 1768 le otorga solo una vacada con 160 reses, extremo que queda desmentido con sólo consultar las cuentas del Amparo, salvo que el concepto englobe todas las ganaderías locales en un único apartado o concepto. En las propias cuentas de esos mismos años incluye el

⁴⁰ Díaz Vera, J.-González Flores, S.: "La Fiesta de Toros en Zufre durante los siglos XVII-XIX", en "...y Zufre", Revista Cultural Excmo. Ayuntamiento de Zufre. Marzo de 2000. n.º 1 pp. 6-10

⁴¹ AMCM: leg. 123, dedicado a fiestas, con abundante documentación sobre las del Corpus y sus capeas

⁴² APCM: Libro de Cuentas de la Virgen del Amparo, ind.

⁴³ Hemos podido consultar las de 1954, 1962 y 1963. La serie ininterrumpida de la Virgen de la Esperanza comienza en 1987 y sigue hasta el presente. Agradecemos la consulta de las primeras y otros materiales gráficos a D. Ramón Luna, y de las segundas, a D. Antonio de la Maya, ambos naturales de Cumbres Mayores.

⁴⁴ Carmona Ruiz, M^a A^a: *La ganadería en el reino de Sevilla ...* pág. 74

⁴⁵ ib.... pág. 84.

⁴⁶ Mendoza Ponce, Manuel; "Los padrones fiscales del N.O. del alfoz de Sevilla en los s. XV y XVI" en *Actas VIII Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Cumbres Mayores 1993*. Huelva 2001.pág. 367



nombre de al menos cinco ganaderos distintos, aparte de la vacada de la propia cofradía. Es probable además que las de la Esperanza, Santísimo y Ánimas, al menos, tuvieran las suyas, más o menos numerosas. Como ocurre en la mayordomía de la Virgen de los Remedios de Fregenal en dos ocasiones y en la de Flores de Bodonal de la Sierra, también en Cumbres Mayores en el s. XVIII se vende la vacada de la cofradía para efectuar obras de reforma en la ermita de la titular Virgen del Amparo.

Cumbres Mayores se atiene al modelo común documentado en los demás pueblos de la Sierra, es decir que cuenta con fiestas de toros al menos desde la Baja Edad Media.

Fecha tan antigua como la de 1629 nos ofrece duda, pues ha sido cuestionada en parte creo que con mucha base en un artículo de la Revista de Fiestas de la Virgen de la Esperanza.⁴⁷ Es el año de la epidemia y del voto a la Virgen de la Esperanza en que también tuvo lugar la lidia de un toro. Por si fuera poco se ha utilizado la información para datar la plaza de toros de Cumbres Mayores,⁴⁸ que efectivamente podía existir para entonces tanto para toriles de la plaza de Portugal espacio que responde más a la lógica urbanística, como para corral del concejo, como decimos más arriba. Justamente en esos años se documenta la solicitud de levantar un coso permanente en Cabeza la Vaca precisamente aprovechando el espacio del corral del concejo, construyendo un coso alargado como se ha conservado el de Cumbres Mayores hasta el presente. Por otra parte la cofradía del Amparo levanta sus barreras para la lidia de toros seguramente en el compás de su propia ermita que aún dispone de espacio suficiente e incluso más ancho que el de la propia plaza de toros de junto al castillo.

Estamos seguros de que los toros se lidiaban en la actual plaza de Portugal, como es lo lógico en todos los casos conocidos. Es decir en la plaza principal del poblado medieval. El por qué se desplazaron al coso actual y

⁴⁷ Antonio de la Maya Tello: Revista de fiestas del Lunes de Albillo 1999

⁴⁸ Pérez de Lama Halcón, J.: "Una arquitectura popular: las plazas de toros de la Sierra de Aracena" en *Demófilo*, n^o 25. Sevilla 1994 pág. 131.



por qué tuvo que ser levantado éste, tiene una explicación comprobada en casos cercanos y paralelos. Todo el pleito del arzobispado con los vecinos de Zufre de los s. XVII y XVIII es porque los toros se encierran en dependencias de la iglesia frontera de la plaza, y los aficionados invaden el cementerio parroquial, como se denuncia en Plasencia en 1534 y en Bienvenida en 1582. La solución impuesta en Zufre es la misma que en Plasencia: levantar doble tapia que aisle el sagrado del palenque de festejos. Factor que bien pudo influir en lo sucedido en Cumbres. Coincide además la posible fecha de levantamiento del coso cumbreño con la petición de Cabeza la Vaca por lo mismo que es en 1626.

En cuanto empiezan los apuntes contables de la cofradía del Amparo, la única de que hemos podido disponer en los fondos parroquiales, empiezan los datos de celebraciones taurinas en los mismos conceptos que encontramos en todas las poblaciones estudiadas y se terminan para 1786. Con estos datos se llena el s. XVIII. En estos tiempos el festejo es marco para diversas actividades recaudatorias de la cofradía: tiene que desembolsar buenos cuartos para la adquisición del toro, cuando no es donado por algún devoto, el levantamiento de las barreras y el salario y comida de los vaqueros. Luego reintegra la inversión con la venta de la carne y la piel del toro y también con la subasta o ramo de distintos productos alimenticios en plena capea o con la póstula o peditorio para la adquisición del toro.

El calendario anual de festejos taurinos debió ser amplio, como en todos los pueblos: La Virgen de la Esperanza, el Corpus y su octava, la Virgen de Agosto, que aquí coincide con la advocación de la Virgen de Gracia, la víspera y la fiesta del Amparo, todos estos documentados. En una ocasión la cofradía hace un toro a la Virgen en pleno mes de agosto. Probablemente la fiesta de Ánimas o su octava en el mes de Noviembre también contaron con fiestas taurinas. Como demuestra el altar que se conserva en la parroquia, Cumbres Mayores contó con la cofradía correspondiente, y allá donde está constituida la cofradía y cuenta con libros de cuentas se documentan los festejos taurinos, como sucede en los pueblos de la Sierra sevillana hoy onubense, en cuyas parroquias también cuentan con cofradía de Ánimas. La reducción de festejos que cayó sobre los toros desde finales del s. XVIII, y se afianzó a lo largo del s. XIX, debió incidir sobre este



calendario, como demuestra que a lo largo del s. XX sólo se conocen las celebraciones taurinas del Corpus.

Para el s. XIX tenemos un vacío documental absoluto, pero los datos disponibles del s. XX suplen de largo dicho vacío. El mismo hecho de la conservación de los festejos taurinos tradicionales y la memoria colectiva las creemos suficiente prueba de que durante el s. XIX siguieron celebrándose al modo tradicional, como además sucede en todas las poblaciones cercanas de Cañaverale de León, Fuentes de León (hasta que se levantó su plaza de toros), y Segura de León o tantos pueblos de la Sierra o del cercano Portugal, como es el caso de Barrancos.

ESTRATEGIAS DE SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS

En Cumbres Mayores se reproduce el mismo proceso que se produce a escala nacional en la lucha por la supervivencia de las corridas de toros: un conjunto de estrategias que hasta el presente han dado su fruto. Sobre el tema coincidimos, sin ponernos previamente de acuerdo, otro investigador de las provincias orientales andaluzas y el que os habla en trabajos que se publicaron en el monográfico *Los toros populares* de la Fundación Machado. El autor siguió la documentación legal y alguna procesal de diversos pueblos y nosotros la de nuestros archivos locales.

Las prohibiciones que han caído sobre los toros en general y sobre las capeas en particular se encierran en dos apartados: en primer lugar las de procedencia eclesiástica, de las iglesias locales o diocesanas, y las que tuvieron lugar a finales del s. XVI, de procedencia vaticana. De estas podemos decir que no tuvieron efecto decisivo, puesto que ni los mismos clérigos, doblemente obligados por ellas, las respetaban como descubrimos en los innumerables procesos judiciales que se entablan contra ellos por haber infringido la normativa sinodal o conciliar. Más decisivas fueron las de procedencia real de finales del s. XVIII. De ellas se siguió la reducción drástica de festejos hasta su desaparición en muchos pueblos que incluso han perdido su memoria cuando los archivos nos informan de su existencia. Incluso allá donde se mantienen, ya en forma de corrida reglada, ya en



forma de festejos populares, sus fechas anuales se han reducido a la de las fiestas patronales, cuando más, o a la de la devoción más arraigada como la del Corpus en Cumbres, los Remedios en Fregenal de la Sierra, la Virgen de la Tórtola en Hinojales, las del Cristo de la Reja en el caso de Segura de León.

Y aún más. La disposiciones gubernativas a través de los reglamentos taurinos han presionado desde finales del s. XIX sobre todo, y a lo largo de todo el s. XX y siguen presionando el desarrollo y la existencia misma de los festejos tradicionales a los que dedican apartados especiales en su articulado. Lo interesante para el investigador es seguir la respuesta o estrategia que en el tiempo se ha ido dando a tales disposiciones. La más importante ha sido la decisión de levantar plazas de toros especializadas, cosa que empieza en la segunda mitad del s. XVIII, como documentamos en Aroche, Cabeza la Vaca, Campofrío y Fregenal de la Sierra en el área de nuestro estudio.

RESPUESTA A LAS PROHIBICIONES

Las poblaciones han respondido de forma pasiva y de forma activa como veremos. Ignorándolas, mientras se han podido, ignorancia que no pasa desapercibida a la autoridad que con frecuencia se confiesa impotente para impedir su celebración. Sobrellevando las penas que se presumen pueden caer.

La táctica del vocabulario ocultador está suficientemente documentada. Con ella se pretende ocultar en la documentación y publicidad oficiales la única realidad que pervive bajo distintos términos como es la de las capeas. En el caso de Cumbres Mayores hemos localizados los términos de **corridas de novillos toros, novilladas, festivales taurinos, becerradas, y, por supuesto, festejos tradicionales**. Caso paralelo en otros lugares, como Hinojales o Segura de León, donde oficialmente se juega con los términos de **corridas de novillos, becerradas, encierro de vaquillas, concursos de ganado, festejos tradicionales**, cuando en los dos casos el término popular que se impone es el de **capeas**, como consta en las cuentas del Amparo desde que hace apuntes y en Segura al menos a partir de 1785. En la revista del Corpus de 1963 de Cumbres Mayores localizamos el término **capea** en una poesía y en pie de fotos, es decir, en donde no compromete y manifies-



ta la realidad encubierta por la terminología oficial mientras qué esta en su programa de mano habla intencionalmente de **festivales taurinos**. Lo mismo hemos podido comprobar por ejemplo en el programa de fiestas de Hinojales de la fiesta de la Virgen de Tórtola de 2001, donde se programa oficialmente una o dos tardes de **Festejos típicos**. Cuando lo que se oculta no son más que sus encierros y suelta de vaquillas.

Por todo ello resulta interesantísimo el documento municipal contemporáneo y primero del que se guardan dos ejemplares en el legajo de fiestas del AMCM, exactamente el nº 123. Se trata de un cartel de toros de 1934, en el que se incluye el programa de festejos de las fiestas del Corpus de ese año y entre ellos los taurinos. Se anuncian tres grandes corridas de novillos toros los días 1, 2 y 4 de junio. Pero, si leemos con detenimiento, comprobaremos que lo que se oculta tras ese cartel no son más que las tradicionales capeas en cada una de las tres tardes, con el acostumbrado toro de muerte, uno por tarde, de las propias ganaderías anunciadas todas de procedencia local.⁴⁹ La tradición establecida como es la del toreo o capeo en masa se mantiene en estas circunstancias. La presencia de un matador novillero de escaso renombre no hace más que cubrir el expediente exigido por el reglamento de turno, como pasará en los años cincuenta y sucesivos, especialmente hasta 1956. Desde este año se impone la presencia de ganaderías de 2ª categoría, ya que el ayuntamiento fue denunciado y tuvo que pagar una multa de 5000 pesetas de las de entonces a la Asociación Nacional de Ganaderías de Bravo para poder seguir celebrando sus

⁴⁹ Los ganaderos en Cumbres Mayores que aparecen citados en las cuentas de la Virgen del Amparo entre 1751 y 1769 son D. Basilio Tinoco, Juan Cárdeno, Francisco Domínguez Moro, Diego García Bravo el Menor, D. Pablo Cassillas; lo que desmiente el informe de Olavide de 1768 que sólo recoge una vacada para Cumbres Mayores, salvo que se refiera a la vacada del común. En el s. XX aparecen sistemáticamente la ganaderías locales de Camacho Moro (1934), Tomás Castaño Vázquez, Juan Cárdeno Muñoz (1949-1953), más la D. Juan Cid Calonge de Sevilla (1955), de Francisco Montero de Espinosa (1964 y 1965, 1968 y 1969), o la más conocida del Conde la Corte de Jerez de los Caballeros, entre otras. Montero de Espinosa era dueño de una ganadería de bravo de 2ª, hoy desaparecida, que pastaba en el cercano término de Segura de León en años en que también está sirviendo reses para las novilladas de Cañaveral de León, Cabeza la Vaca, Bodonal de la Sierra, y otras ferias de la zona. En los últimos años se ha vuelto a la adquisición de reses a los ganaderos locales, como es el caso de la ganadería de reses bravas Hermanos Domínguez.



festejos tradicionales. Una serie de pueblos pequeños de Castilla y Andalucía aparecen fichados por haber lidiado ganaderías locales, y no las de los asociados en plazas que pretenden mantener festejos taurinos reglados. Lo que no hace sino confirmar la permanencia de la tradición de los toros populares en gran parte de la península, todavía en 1956. Como decimos, en la lista aparece el nombre de Cumbres Mayores.⁵⁰

Otro procedimiento es la simple ocultación de festejos. Con frecuencia se pide o pedía permiso para un determinado número de días y luego se celebraba alguno mas bajo la responsabilidad y riesgo de la autoridad local. En 1952 se descubre esta circunstancia en Cumbres Mayores porque el sobresaliente o novillero contratado tuvo una grave cogida precisamente el lunes de la octava del Corpus, para el que no se había pedido el permiso reglamentario al gobernador civil, por lo que lo primero que exige del juez que informe si la novillada que no es más que otro día de capeas estaba autorizada o no. En este caso las circunstancias políticas de partido único están a favor de los festejos.

Hay otra circunstancia que llama la atención y que interpretamos en el mismo sentido. Nos referimos a las invitaciones oficiales sospechosas como son las que se cursan en varios años consecutivos al mismísimo Jefe del Estado, a algún ministro, especialmente al de la Vivienda, el frexnense Sánchez Arjona, valedor de Cumbres para otros menesteres y que le merecerán el nombramiento de hijo adoptivo de la localidad, al Director General de la Administración Local, al propio Gobernador Civil de la provincia, etc. Aparte del respeto y pleitesía con la superioridad que ello supone, creo que es una táctica más de poner a salvo los festejos, buscando la aquiescencia de la superioridad a los festejos locales: una fiesta tradicional a la que se invita a los máximos representantes de la ley no puede considerarse fuera de ella.⁵¹

⁵⁰ Otro pueblo serrano incluidos en la lista de la denuncia es Higuera de la Sierra; con Cumbre Mayores e Higuera se denuncian 1 de la provincia de Segovia, 2 de la de Salamanca, 4 de la de Zamora, 1 de Ávila y 2 de Jaén. AMCM: leg. 123, año1956

⁵¹ AMCM: leg. 123, años 1961, 1962 y 1963.



No es solo el caso de Cumbres Mayores, ni pretendemos denunciar ni mucho menos tácticas corruptas de proceder, sencillamente ponemos de manifiesto el esfuerzo secular y titánico de muchas localidades por mantener a toa costa el más tradicional y querido de sus festejos, esfuerzo en el que aún se hallan empeñados, ya que no está terminada ni mucho menos la lucha por la supervivencia de este tipo de tradición festiva.⁵²

Y para terminar, examinado el desarrollo de la capea cumbreña en la actualidad, se observa cómo se conservan los elementos de la tradición: adquisición y ojeo de las reses en el campo de pastoreo⁵³; encierro, a partir de la suelta de las reses desde los cajones como se impone a partir de 1956; capea propiamente dicha una vez que la autoridad accede al recinto acompañado por la población en pleno; el toro de muerte debió desaparecer por los años setenta del s. XX.

De la transición de la capea tradicional a los festejos de la actualidad dan cuenta los escritores locales, como se hace constar en la revista del Corpus de 1963 sobre lo que fueron las capeas, lo que se hace con toda precisión periodística y conocimiento de quien lo ha vivido:

“En la época de mis recuerdos [seguramente los años veinte y treinta del s. XX] se dedicaban dos o tres tardes a la clásica capea con vacas indígenas que por su “química” sabían más que la “paloma azul”, como graciosamente decía el Gallo, merced a su veteranía adquirida en cursos anteriores; sus encierros se llevaban a efecto a media mañana desde la carretera de la estación al lugar de su lidia precedidas de un gran tropel de bozos [sic] al galope de sus cabalgaduras; carrera, esta, que ensayaban durante la mañana haciendo el recorrido cuantas

⁵² Véase nuestro estudio en *Demófilo*, n.º 25 (1998) *Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, dedicada a Las Fiestas Populares de Toros. “Estrategias de supervivencia de las fiestas de toros populares” pp. 106-114.

⁵³ Las cuentas de gastos de diversos años incluyen la partida dedicada a pagar al taxista que lleva a la finca de pasto de las reses a los encargados de tal ojeo, p. e. cuentas de 1965, donde anota el pago a *D. Emilio Cáceres García por un viaje a la finca de Martín Gómez*, es decir, a la de la ganadería de D. Francisco Montero de Espinosa, en el término de Segura de León. (AMCM, leg. 123., cuentas de 1965)



*veces lo creían conveniente y parando las veces que fueran necesarias para hacer las libaciones de rigor a base de aguardiente con el fin de matar el gusanillo, el que a juzgar por su frecuencia debía ser así de grande. Y lo que son las cosas, jamás hubo, que yo recuerde, un solo accidente; la Virgen de la Esperanza, año tras año, repetía el milagro de conservarlos indemnes”.*⁵⁴

En los mismos términos informa en la prensa onubense José Eugenio Carretero por los años 88-90 del pasado siglo, acerca de lo que fueron y de lo que son ya en esos años los festejos cumbreños, al afirmar que *Todavía, con alguna variante, el rito de los toros como herencia de la cultura mediterránea se cumple año tras año en las fiestas del Corpus en Cumbres.*⁵⁵

El rito de que habla el texto anterior, es decir, la capea con participación masiva de la población, está certificado no solo por la constatación *in situ* de lo que decimos sino por las propias y repetidas disposiciones publicadas y archivadas que no dejan lugar a dudas. Léase la siguiente, que lleva fecha de 1961, y que se repite en años sucesivos en forma de bando a la población:

*Durante los días de Toros, siguiendo la tradicional costumbre, el pueblo podrá torear las vacas. Pero en el momento que comience la lidia del toro el público habrá de recogerse en las barreras, dejando totalmente libre la plaza ...*⁵⁶

Todavía en estos años la capea incluía la corrida de los cabestros y la lidia y muerte de un toro a manos de aficionados locales o maletillas foráneos. Como ya dejamos dicho, en la actualidad se ha suprimido el toro de muerte, y en los últimos dos o tres años incluso la muerte de las vaquillas que se hacía por aficionados o matarifes locales se oculta al público y se lleva a cabo en los toriles de la plaza, una vez lidiada o capeada las vaquillas en calles y plaza.

⁵⁴ Félix Campo, o.c. A pesar de lo que se dice en el artículo acerca de los accidentes, contamos con testimonios orales y escritos sobre muchas y graves cogidas, aunque ninguna con resultado de muerte inmediata, que sepamos.

⁵⁵ Colección privada de crónicas del autor publicadas en el *Diario de Huelva* entre 1986 y 1989.

⁵⁶ AMCM: Leg. 123, año 1961.